

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2017-7674 *Resolución autorizando la inscripción y depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación Cántabra de Empresarios de Fontanería, Gas, Calefacción, Climatización y Energías Renovables (Energía Cantabria), depósito número 39000061.*

Se ha presentado, en fecha 9 de agosto de 2017, solicitud del depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación Cántabra de Empresarios de Fontanería, Gas, Calefacción, Climatización y Energías Renovables (Energía Cantabria), depósito número 39000061, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando la modificación a los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 13, 14, 17, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29 y título del capítulo 7º. Su ámbito territorial se desarrollará en la Comunidad Autónoma de Cantabria, estando integrada por empresas pertenecientes al sector o subsector de las actividades industriales, comerciales y de servicios dedicadas a la fontanería, gas, calefacción, climatización y energías renovables y eficiencia energética, en sus términos más amplios y comprensivos de todas las actividades empresariales posibles de futuro en estos subsectores, incluidas las empresas de ingeniería técnica y desarrollo informático, siempre y cuando estas últimas realicen actividades destinadas a ser complementarias o auxiliares del sector y subsectores de la actividad principal que se recogen en los Estatutos, siendo los firmantes del acta de modificación don Luciano Valle Llamosas, con DNI número 13746369-M y don Carlos Pelaez de la Fuente, con DNI número 13909670-K, presidente y secretario, respectivamente, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción de la modificación de los Estatutos de la Asociación Cántabra de Empresarios de Fontanería, Gas, Calefacción, Climatización y Energías Renovables (Energía Cantabria), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 22 de agosto de 2017.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2017/7674